



RESOLUCIÓN O N° 162 /

ANT.: Resolución O N° 48, de 30 de enero de 2017.
Resolución O N° 57, de 26 de mayo de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Arauco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 48, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Arauco, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, por Resolución O N° 57, de 26 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, que complementa y modifica la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de la propaganda electoral.

3. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Arauco, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 48, de 30 de enero de 2017 y la Resolución O N° 57, de 26 de mayo de 2017, que complementa la anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCIÓN:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Arauco
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

ARAUCO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M ² ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LARAQUETE	COSTADO NORTE RUTA 160, CAUPOLICÁN, CALLE DOS	90	Lado Norte Colindante Ruta P-160	
2	ESPACIO PÚBLICO CARAMPANGUE	VICENTE MILLÁN, CONDELL, PRAT	70	Calle Vicente Millán	
3	PLAZA DE ARAUCO	CONDELL, CAUPOLICÁN, ESMERALDA, CHACABUCO	210	Calle Condell esquina Chacabuco	
4	ESPACIO PÚBLICO EN AVENIDA PRAT	PRAT, FRESIA, COVADONGA	330	Av. Prat esquina Fresia	
5	ESPACIO PÚBLICO LLICO	RUTA P-22, RUTA P-338	80	Lado Norte Ruta P-338	
6	ESPACIO PÚBLICO EN LAGO BUDI	LAGO BUDI, LOS HUALLES, RUTA P-20	85	Ruta P-20 esquina Pasarela	DESDE FRONTIS SALÓN MULTIUSO
7	ESPACIO PÚBLICO ACCESO ORIENTE ARAUCO (PP)	CONDELL, PEDRO DE VALDIVIA, ESMERALDA	80	Carlos Condell hacia calle cinco	
8	ESPACIO PÚBLICO LOS DURAZNOS (PP)	LOS DURAZNOS, LOS ACACIOS, O'HIGGINS	160	O'Higgins esquina Los Durazos	
9	ESPACIO PÚBLICO SECTOR CALIFORNIA (PP)	AV. PRAT	50	Lado Norte Prat	DESDE FRONTIS SALÓN MULTIUSO
* 10	ESPACIO PÚBLICO TUBUL (PP)	AV. DEL MAR	195	Bifurcación Av. Del Mar	